



ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO PROCESO No CRE-0006-2026 Sincelejo - Sucre, 15 de julio de 2026 En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.																			
1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN <table><tr><td>CÓDIGO UNSPSC</td><td>43232505</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO ASIGNADO</td><td>\$ 5.266.667,00</td></tr><tr><td>NUMERO DE CDP</td><td>0017</td></tr><tr><td>LUGAR DE EJECUCION</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL)</td></tr><tr><td>PLAZO</td><td>EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ SIETE (7) DÍAS CALENDARIO.</td></tr><tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBA EL SERVICIO, INFORME DE EJECUCION, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.</td></tr><tr><td>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</td><td>15 DE JULIO DE 2026</td></tr><tr><td>FUNCIONARIO RESPONSABLE</td><td>LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA</td></tr><tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIO</td></tr></table>		CÓDIGO UNSPSC	43232505	PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 5.266.667,00	NUMERO DE CDP	0017	LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL)	PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ SIETE (7) DÍAS CALENDARIO.	FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBA EL SERVICIO, INFORME DE EJECUCION, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	15 DE JULIO DE 2026	FUNCIONARIO RESPONSABLE	LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
CÓDIGO UNSPSC	43232505																		
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 5.266.667,00																		
NUMERO DE CDP	0017																		
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL)																		
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ SIETE (7) DÍAS CALENDARIO.																		
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBA EL SERVICIO, INFORME DE EJECUCION, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.																		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	15 DE JULIO DE 2026																		
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA																		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO																		
MARCO LEGAL El artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual esta reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008 y por el Decreto 992 de 2002 los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, el cual en el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.6.3.17 dice: Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. Teniendo presente lo anterior el concejo directivo de la Institución, expidió reglamento a seguir en aquellos contratos que no superen la cuantía de los 20 S.M.L.M.V., dicho reglamento establece que se debe elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:																			
2.ELEMENTOS DEL ESTUDIO <table><tr><td>2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD</td><td> La Institución Educativa Técnica Agropecuario La Arena, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones administrativas y académicas que le corresponden, requiere contar con una plataforma tecnológica que garantice el adecuado desarrollo, actualización y soporte de los procesos de gestión académica y administrativa durante la vigencia 2026. En este sentido, se hace necesario contratar los servicios de actualización y soporte del sistema de información institucional, con el propósito de fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento académico de los estudiantes, el registro y consulta de calificaciones, la generación de informes y boletines, el control de la </td></tr></table>		2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La Institución Educativa Técnica Agropecuario La Arena, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones administrativas y académicas que le corresponden, requiere contar con una plataforma tecnológica que garantice el adecuado desarrollo, actualización y soporte de los procesos de gestión académica y administrativa durante la vigencia 2026. En este sentido, se hace necesario contratar los servicios de actualización y soporte del sistema de información institucional, con el propósito de fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento académico de los estudiantes, el registro y consulta de calificaciones, la generación de informes y boletines, el control de la																
2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La Institución Educativa Técnica Agropecuario La Arena, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones administrativas y académicas que le corresponden, requiere contar con una plataforma tecnológica que garantice el adecuado desarrollo, actualización y soporte de los procesos de gestión académica y administrativa durante la vigencia 2026. En este sentido, se hace necesario contratar los servicios de actualización y soporte del sistema de información institucional, con el propósito de fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento académico de los estudiantes, el registro y consulta de calificaciones, la generación de informes y boletines, el control de la																		



	información académica, así como la administración de los procesos de inscripción y matrícula virtual. De igual manera, la contratación permitirá garantizar el funcionamiento de las herramientas de educación virtual, facilitando la comunicación entre docentes, estudiantes y padres de familia, promoviendo el acceso oportuno a la información académica y administrativa, y contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias de transformación digital implementadas por la institución. La actualización permanente del software y la prestación del soporte técnico especializado resultan indispensables para asegurar la continuidad del servicio, la disponibilidad, integridad y seguridad de la información, la atención oportuna de incidencias técnicas y el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables al manejo de la información educativa. Por lo anterior, la Institución Educativa Técnica Agropecuario La Arena requiere contratar los servicios de actualización y soporte para el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento académico, administrativo, educación virtual e inscripción y matrícula virtual, garantizando la eficiente prestación del servicio educativo y el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales durante la vigencia 2026.
--	--

2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y SOPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, EDUCACION VIRTUAL E INSCRIPCION Y MATRICULA VIRTUAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA PARA LA VIGENCIA 2026.
---------------------------	--

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CANTIDAD	DETALLE	VALOR PROMEDIO
1	1	SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y SOPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, EDUCACION VIRTUAL E INSCRIPCION Y MATRICULA VIRTUAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA PARA LA VIGENCIA 2026.	\$ 5.266.667,00 (INCLUYE IVA SI APLICA)

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE	El presente es un contrato la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes y el riesgo para la institución es mínimo, por lo cual se determina que no se requiere póliza por cuanto es un contrato de prestación de servicio de pequeña cuantía, además, la institución paga únicamente después de recibir el a satisfacción, con lo cual el riesgo disminuye por cuanto no hay desembolso si el servicio no ha sido recibido a satisfacción.
---	---



MITIGARLO				
2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.				
ETAPA	CLASE DE RIESGO/DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESPONSABLE
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista
3. MODALIDAD DE SELECCIÓN		Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos		
3.1	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 5.266.667,00). El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el servicio, informe de ejecución factura y recibido a satisfacción		
3.2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 0017 expedido el 15 de julio de 2026, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo a los Rubros 2.1.2.02.02.008.12 Servicio Uso Portal Académico, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 5.266.667,00) incluido IVA si aplica		
3.3	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	La Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una empresa natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para prestar el servicio. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores de las cotizaciones del estudio de mercado y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos, factura y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven. A continuación, se describen las cotizaciones obtenidas por la rectora de la institución, de empresas y comerciantes debidamente establecidos, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto asignado arriba descrito. Cotizaciones presentadas por: TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA S.A.S.. Valor de la cotización: \$ 4.500.000,00 pesos (IVA incluido si aplica) JESUS SOCARRAS VELÁSQUEZ Valor de la cotización: \$5.800.000,00 pesos (IVA incluido si aplica)		



	EDWARD ALBERTO PEREA MARQUEZ Valor de la cotización: \$ 5.500.000,00 pesos (IVA incluido si aplica)	
3.4	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Sede principal
3.5	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de siete (7) días
3.6	SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
3.7	OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Prestar el servicio en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
Firma		
ORIGINAL FIRMADO		
LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA Rectora		